

Diligencia: Para hacer constar, que el presente documento que constituye parte integrante del Plan General de Ordenación (T.R.) se corresponde a la adaptación de lo ordenado por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2005.

S. S. Puerto a 16 Enero 2006

El Secretario del Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera
[Firma]



Por resolución del Director General de Urbanismo del 16 de marzo 2006, se acordó la publicación y entrada en vigor del texto refundido expedido por la C.O.T.M.A.C. en sesión del 3 de noviembre 2005.

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Córdoba Sánchez



APLICACIÓN DE LA LEY DE COSTAS

- LOS USOS EN LAS SERVIDUMBRES DE PROTECCIÓN, DE TRÁNSITO Y DE ACCESO AL MAR, ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 A 28, AMBOS INCLUSIVE DE LA LEY DE COSTAS Y A LAS CORRESPONDIENTES DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.

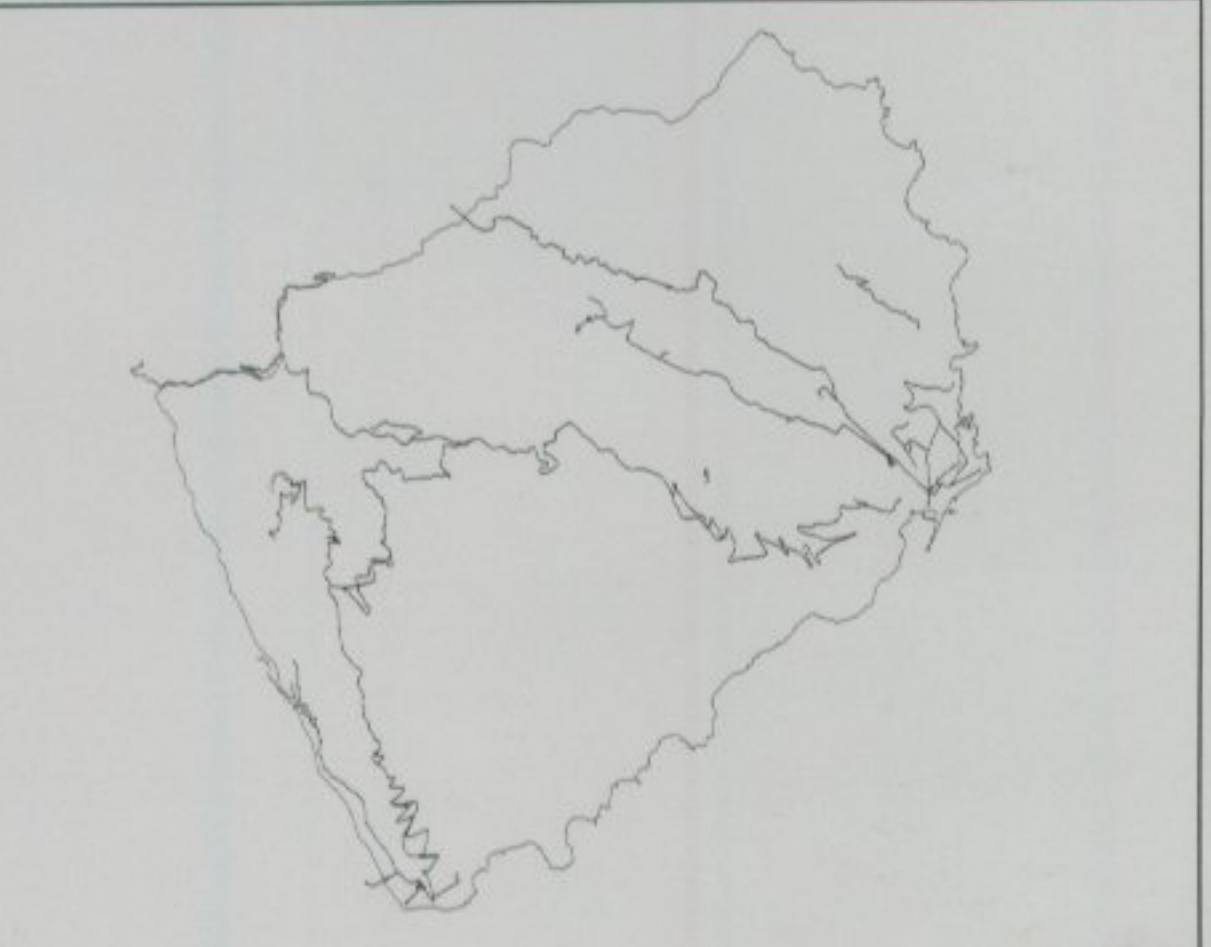
- EN LA ZONA DE INFLUENCIA SE APLICARÁ EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL ARTÍCULO 44.6 DE LA LEY DE COSTAS.

- LAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO Y SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN, A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS TERCERA Y CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.

- LOS USOS Y ACTUACIONES QUE SE PROYECTE EN ZONA DE DOMINIO PÚBLICO PRECISARÁN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACIÓN O CONCESIÓN PREVISTA EN LA LEY DE COSTAS.

- EL LITORAL ES UN TERRITORIO SINGULAR Y ESCASO, MUY REQUERIDO PARA EL EMPLEZAMIENTO DE MÚLTIPLES USOS E INSTALACIONES POR LO QUE DEBE ORDENARSE CUIDADOSAMENTE LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL ESPACIO, HACIENDO COMPATIBLES LOS USOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CON LA SALVAGUARDA DE LOS RECURSOS NATURALES, PAISAJÍSTICOS Y CULTURALES, DEBIENDO CUMPLIR EN CUALQUIER CASO LO DISPUESTO EN LA LEY DE COSTAS Y SU REGLAMENTO.



SUELO URBANO CONSOLIDADO NO CONSOLIDADO	SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL (R) RESIDENCIAL/TURÍSTICO (R/T) TURÍSTICO (T) INDUSTRIAL (I)	SECTORIZADO NO ORDENADO RESIDENCIAL (R)	NO SECTORIZADO DIFERIDO RESIDENCIAL	SUELO RÚSTICO PROTECCIÓN AMBIENTAL NATURAL (ESPACIO PROTEGIDO) NATURAL PAISAJÍSTICA COSTERA COSTERA (COMPATIBLE)	PROTECCIÓN ECONÓMICA AGRÍCOLA INTENSIVO AGRÍCOLA TRADICIONAL MINERA INFRAESTRUCTURAS / EQUIPAMENTOS	PROTECCIÓN INFRAESTRUCTURAS VIARIO DE INTERÉS REGIONAL VIARIO INSULAR O LOCAL	ASENTAMIENTOS RURALES	PROTECCIÓN TERRITORIAL TERRITORIAL
TÉRMINO MUNICIPAL --- COSTAS --- DOMINIO PÚBLICO --- SERVIDUMBRE DE TRÁNSITO --- SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN --- CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL --- LÍNEA DE EDIFICACIÓN				--- ESPACIO NATURAL --- PARQUE (PARQUE NACIONAL)		--- ZONA DE SEGURIDAD MILITAR		

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN (T.R.)
SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA
ORDENACIÓN
 CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO

PLANO Nº: **0-1**
 ESCALA: 1/20.000
 FECHA: DICIEMBRE 2005

ZONA: **MUNICIPIO**